

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 2/10/2012, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2012.

Se aprueba por UNANIMIDAD el borrador del acta reseñada.

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN CALERO ALTO II.

Se acuerda:

PRIMERO: Admitir a trámite la iniciativa presentada para el establecimiento del sistema de compensación y adjudicación del mismo en la Unidad de Actuación El Calero Alto 2.

SEGUNDO: Aprobar Inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación

TERCERO: Aprobar Inicialmente el Proyecto de Compensación

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A LA TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA RECAÍDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 191/2011.

Se acuerda:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR la SENTENCIA de fecha 13 de junio de 2012, procedente de Tribunal Superior de Justicia, Contencioso-Administrativo. Sección Segunda y en referencia al Procedimiento Recurso de Apelación nº 191/2011. Procedimiento origen: 150/2010 seguido a instancias de CUMBRES UNIDAS S.L. en el que figura como Apelado este AYUNTAMIENTO DE TELDE Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE VENTA DE AUTOMÓVILES DE LAS PALMAS (AVIVO), que dice:

FALLAMOS

PRIMERO: Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por ENTIDAD CUMBRES UNIDAS S.L. contra la Sentencia que se refiere el antecedente de hecho único de la presente resolución que revocamos y, en su lugar, se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por dicha entidad contra resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, dictada por el M.I Ayuntamiento de Telde que imponía una sanción de 150.253,02 euros por no ser ajustada a derecho.

0SEGUNDO: No procede efectuar imposición de costas.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso – Administrativo. Sección Segunda.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.



**Ayuntamiento
de Telde**

4.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CULTURA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL “PACTO POR LA LECTURA Y ESCRITURA EN GRAN CANARIA”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta indicada.”

4.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A APROBAR EL EXPEDIENTE PARA EL “ARRENDAMIENTO DE CUATRO KIOSCO EN LAS RAMBLAS DE ARNAO” EXPTE. 11/12.

Se acuerda:

Aprobar el expediente de contratación, para el “ARRENDAMIENTO DE CUATRO KIOSCOS EN LAS RAMBLAS DE ARNAO”.

5º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

LA ALCALDESA

EL CONCEJAL SECRETARIO